



**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL**

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San José del Guaviare, marzo 04 de 2024

**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5703779 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE -SENA REGIONAL GUAVIAJE Y JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA.**

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5703779 de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA (NIT 1120569409), cuyo objeto fue: “ADQUIRIR UN TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN, QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.”, me permito presentar informe final de acuerdo con lo siguiente:

RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Guaviare - Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Carlos Arturo Galvis Osorio
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5703779 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	ADQUIRIR UN TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN, QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.
CONTRATISTA	JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1120569409
VALOR INICIAL	\$ 20.688.000,00 MCTE
FORMA DE PAGO	<p>El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:</p> <p>*Por parte del contratista:</p> <p>a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).</p> <p>b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.</p>



	<p>*Por parte del supervisor:</p> <p>a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor b) Notas de entrada Almacén c) Informe final de supervisión GCCON-F-030</p> <p>Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir:</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.</p>
PLAZO INICIAL	Quince (15) días
CDP	6123 del 26 de junio de 2023
RP	218723 del 30 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CTO	29-12-2023
FECHA DE INICIO	02-01-2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15-01-2024
OTROSÍ No. 1	Fecha de suscripción: 12-01-2024 Fecha de aprobación de pólizas: 17/01/2024



	Se prorroga el contrato por el término de 30 días calendarios, es decir hasta el 14 de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14-02-2024
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 20.688.000,00

I. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5703779 de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	SI	
2	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	SI	
3	Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.	SI	
4	Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	
5	Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté realizando el curso según solicitud del instructor y previa a	SI	



	probación del supervisor dentro del área de influencia del Centro.		
6	El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.	SI	
7	Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	
8	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	SI	
9	Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	
10	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	N/A	

II. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

Calidad del bien: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A
No. PÓLIZA	30-46-101013620
CERTIFICADO	Anexo 0
FECHA EXPEDICIÓN	02-01-2024
FECHA APROBACIÓN	03-01-2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	29/12/2023	30/06/2024	\$ 2,068,800.00
Calidad y correcto funcionamiento del bien.	29/12/2023	30/06/2024	\$ 2,068,800.00

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A
No. PÓLIZA	30-46-101013620
CERTIFICADO	Anexo 1
FECHA EXPEDICIÓN	15-01-2024
FECHA APROBACIÓN	17-01-2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	29/12/2023	30/07/2024	\$ 2,068,800.00
Calidad y correcto funcionamiento del bien.	29/12/2023	30/07/2024	\$ 2,068,800.00

Mediante anexo 2 se da alcance a la modificación No 1, donde se efectúa la ampliación al plazo de ejecución:

ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A
No. PÓLIZA	30-46-101013620
CERTIFICADO	Anexo 2

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	29/12/2023	30/08/2024	\$ 2,068,800.00
Calidad y correcto funcionamiento del bien.	29/12/2023	30/08/2024	\$ 2,068,800.00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Carlos Arturo Galvis Osorio, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.



3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales expedida por **JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA**, planilla de pago 7911174426 (Tipo I) mes enero y planilla de pago 7915238240 (Tipo I) mes febrero de 2024 el contratista se encuentra al día en pagos de Seguridad Social en Salud, Fondos de Pensión y Aportes a la ARL.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que el contratista JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA con NIT 1120569409, dio cumplimiento al objeto contractual “ADQUIRIR UN TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN, QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.”, dentro del plazo establecido.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Carlos Arturo Galvis Osorio, a través de SECOP II de fecha 16 de enero de 2024.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

De conformidad con lo establecido en la forma de pago, a la fecha no se han realizado pagos al contrato.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 20.688.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 20.688.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 20.688.000,00



SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0,00
SALDO A LIBERAR	\$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5703779 de 2023
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MTE (\$ 20.688.000,00).

Cordialmente,

Carlos Arturo
Galvis Osorio
2024.03.06
09:55:39 -05'00'

CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO

Coordinador de Formación Profesional

Supervisor Contrato

Elaboró: Carlos Arturo Galvis Osorio – Supervisor de contrato

Revisó: Marly Contreras Rodríguez - Contratación Bienes y Servicios

Anexos:

- Copia del contrato
- Comprobante de pago de salud y pensión
- Certificado de recibo a satisfacción